

El problema del crédito de consumo en la sociedad chilena

**(re)pensar las transformaciones materiales y subjetivas de la
masificación del crédito de consumo**

Autor: Santos Inti Allendes Caro

Profesora guía: Lorena Pérez-Roa

Monografía para optar al título de Trabajador Social

24 de enero de 2020

Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile

Núcleo Relaciones socioeconómicas y luchas sociales.

Contenido

1. Introducción	3
2. Planteamiento del problema	4
3. La nueva sociología económica y los estudios sociales de la economía	7
3.1 Embeddedness: Una mirada conceptual desde la Nueva Sociología Económica	8
3.2 Fricciones en la economía: Una aproximación a la economía desde los estudios sociales de la economía	11
4. Ejes De análisis	13
4.1 La morosidad como un fenómeno incrustado en lo social	13
4.2 La moral del crédito: Las implicancias y fricciones de una subjetividad basada en la acción individual	18
5. Una mirada a la intervención social: Insumos críticos para pensar los programas de educación financiera	20
5.1 Presencia de múltiples marcos de calculabilidad	21
5.2 La neo-precarización de los hogares	22
5.3 El fomento a la denuncia	23
6. Reflexiones finales	24
7. Bibliografía	25

Resumen:

La presente monografía consiste en una reflexión acerca de cómo la expansión del crédito de consumo trajo consigo una serie de transformaciones para la sociedad chilena, tanto a un nivel material, como a uno subjetivo. En el caso del primero, se discutirá en torno al aumento de la morosidad, y su relación con la agudización de la vulnerabilidad financiera de los hogares de sectores medios y bajos. Por otro lado, en lo que respecta a la segunda, se problematiza de qué manera la llegada de una “moral del crédito” ha permeado las subjetividades, promoviendo prácticas económicas basadas en el individuo. Ambos ejes de análisis son abordados desde conceptos que se enmarcan dentro de los estudios sociales de la economía. Finalmente, el documento presentara una serie de insumos críticos para pensar los programas de educación financiera

Palabras claves:

Crédito de consumo – Morosidad- – Individualismo – Educación financiera.

1. Introducción

En las últimas décadas la sociedad chilena comenzó a experimentar un vertiginosa financiarización, fenómeno económico que hace referencia a las profundas transformaciones que se han dado en economías capitalistas, desde la década de 1970 hasta la actualidad (Gonzales, 2014). Este proceso ha estado marcado por el creciente protagonismo que han asumido los mercados, actores, e instituciones financieras en el desenvolvimiento de diversas áreas economías, como, por ejemplo, el mercado internacional, y la economía doméstica (Krippner, 2011). Dentro de las transformaciones que ha generado este proceso, destaca la “democratización de las finanzas”, idea que apunta a la expansión que ha tenido los productos de crédito en la población (Streeck, 2011), cuyos miembros cada día hacen de las tarjetas de crédito, los créditos hipotecarios, y los seguros, parte de su vida cotidiana.

Este último aspecto puede ser observado en Chile a partir de la expansión que ha tenido el crédito en la población. Este suceso ha sido considerablemente particular, ya que, a diferencia de otros países, en Chile la masificación del acceso al crédito no se dio de la mano de instituciones financieras formales, tales como los bancos o las cooperativas de crédito, sino que a partir de las casas comerciales, instituciones comúnmente denominadas como retail (Ossandón, 2017). Estas instituciones, a diferencias de los bancos, exigen una menor cantidad de requisitos a lo hora de otorgar productos de crédito a sus clientes, sobre todo en lo que respecta a créditos de consumo. Esta situación permitió que los sectores medios y bajos, grupos de la población que había sido históricamente excluida del mercado financiero, ahora pudiera formar parte parte de este (Barros, 2009). De esto modo, es posible comprender que el crédito de consumo ha marcado la pauta de la democratización de las finanzas en Chile

Esta expansión del acceso al crédito de consumo trajo consigo grandes transformaciones en la sociedad chilena, tanto a un nivel material, como a un subjetivo. En relación con el primero, destaca el aumento de la morosidad (EQUIFAX, 2019). Mientras que en el caso de la

segunda, resalta la implantación de una moral basada en la acción individual (Araujo & Martuccelli, 2013), En consideración a estos fenómenos, la siguiente monografía plantea la premisa de que las finanzas no son un asunto abstracto, sino que repercuten en la cotidianidad de las personas, en otras palabras, los fenómenos económicos, como la expansión del acceso a los productos financieros, se corporizan en la vida económica de las personas, generando una serie de problemáticas sociales. De este modo, se comprende que los fenómenos económicos están íntimamente ligados a lo social.

Para poder desarrollar esta hipótesis se realizará una discusión teórica en función de dos ejes de análisis. Por un lado, la morosidad como fenómeno económico incrustado en lo social. En este se reflexionará acerca de los elementos sociales que han marcado el uso del crédito de consumo en Chile, poniendo especial atención en como estos favorecen al aumento de la morosidad. Por otro lado, está la moral del crédito: las implicancias y fricciones de una subjetividad basada en la acción individual. En el caso de este eje se discutirá acerca de cómo las subjetividades individualizadas entran en conflicto con los marcos de significados presentes en los hogares, marcado fricciones en el comportamiento. Cabe destacar que ambos ejes se sustentaran en los conceptos de incrustaciones y fricciones, los cuales son parte de los enfoques de la nueva sociología económica, y los estudios sociales de la economía, respectivamente.

Adicionalmente, se verá cómo esta discusión aporta para (re)pensar la intervención social vinculada al uso del crédito, específicamente en lo que respecta a los programas de educación financiera. Para reflexionar acerca de esto se postulan tres claves críticas; la presencia de múltiples marcos de significado, la vulnerabilidad financiera, y por último, la promoción de las prácticas de denuncia. De este modo, este trabajo monográfico también se plantea con la intención de generar insumos críticos para pensar la expansión del crédito como un problema social que debe ser objeto de intervención.

Cabe mencionar que el documento se dividirá en cinco partes. En primer lugar, se encuentra el planteamiento del problema, espacio donde se presentarán los antecedentes más fundamentales vinculados a la expansión del crédito en Chile. En segundo lugar, se realizará un recorrido conceptual en torno a la idea de incrustación, y a la de fricción. Como tercer apartado, se dará paso a la exposición de los ejes de análisis mencionados con anterioridad para luego presentar los insumos críticos para la intervención social que desarrollan los programas de educación financiera. Finalmente, en quinto lugar, se darán a conocer las reflexiones finales.

2. Planteamiento del problema

Desde la década de los 90 hasta la fecha, Chile ha experimentado un aumento en la oferta de productos de crédito, la cual se ha expandido a gran parte de los sectores sociales que componen la población. Según los datos provenientes de la base Global Findex Database (2014) se puede observar que en el país el 63% de la población mayor de quince años cuenta con un algún tipo de cuenta crediticia. Esta situación es un reflejo de cómo el crédito se ha vuelto un producto financiero alcanzable para una fracción importante de la población. Además, el estudio mencionado con anterioridad señala que en Chile el nivel de acceso al

mercado financiero es mayor en comparación al resto de los países de la región latinoamericana, donde solo el 54% de la población mayor de quince años declara poseer un producto financiero.

Este fenómeno se explica, principalmente, por las particularidades del caso chileno, donde el acceso al crédito no ha sido impulsado desde las instituciones financieras propiamente tales, como lo son los bancos, sino que, a través de las casas comerciales y supermercados, instituciones que comúnmente se denominan como *Retail* (Ossandón, 2014). La entrada de estos centros comerciales como nuevas instituciones crediticias se debe a que, a diferencia de los bancos y compañías de crédito, presentan una menor cantidad de exigencias a la hora de otorgar un producto financiero a sus clientes (Barros & Ossandón, 2012), en otras palabras, no estipulan como requisitos previos al contrato el contar con un determinado nivel educativo, nivel de renta o el poseer una vivienda propia, entre otras cosas.

A causa de estas transformaciones en el mercado crediticio chileno, tanto los sectores medios, como los bajos han podido acceder a productos financieros. Esta situación significó un giro significativo en la economía de los hogares, ya que grupos sociales que habían sido históricamente excluidos del mercado financiero ahora comenzaron a formar parte de este. De este modo, el acceso al crédito generó nuevas posibilidades de consumo que le permitieron a los hogares de menos recursos adquirir una serie de bienes a los que no tenían acceso en el pasado (Barros, 2009). Esto se puede evidenciar a partir de los resultados del censo realizado en Chile el año 2002, a partir de los cuales se observa que del total de hogares un 22,4% disponía de un computador, un 11% contaba con conexión a Internet y en un 53,8% de ellos había al menos un celular (INE, 2003). En este sentido, es posible observar cómo la masificación del crédito significó una transformación profunda de los hogares en el país, no solo de su infraestructura, sino que también respecto a su estilo de vida.

En relación con esta nueva realidad, se comenzó a instalar a nivel público una narrativa sobre la *“democratización del consumo”*, la cual postulaba que la masificación del consumo en la población, sobre todo en los sectores medios y bajos, permitió a estos llevar a cabo sus aspiraciones por una mejor vida (Tapia & Marambio, 2018). Además, este relato no solo implica una relevancia en términos materiales, como por ejemplo, a través de mayores facilidades para la obtención de bienes y servicios, sino que también en aspectos simbólicos, ya que promueve el sentido de pertenencia a grupos de prestigio dentro de la estratificación social (Moulian, 1998). Es decir, la instalación de la democratización del consumo en la sociedad chilena no solo cambió la capacidad adquisitiva de los hogares de sectores medios y bajos, sino que también llevó a que estos se percibieran a sí mismos como pertenecientes a grupos sociales privilegiados, independiente de que su disponibilidad de efectivo no se ajustara a esto. En este sentido, la integración social en el país se comenzó a entender no desde políticas redistributivas, pleno empleo, u otras enfocadas en el bienestar, sino que, a partir de la bancarización de la sociedad, es decir, desde la expansión del uso del crédito.

A pesar de las transformaciones que generaron las tarjetas de crédito de casas comerciales en los hogares de Chile, la tenencia de este tipo de producto significa grandes costos para la población, como, por ejemplo, el aumento del endeudamiento. De acuerdo con datos publicados por el XXIV Informe de deuda morosa (USS & EQUIFAZ, 2019) en el año 2014 el número de personas con cuotas impagas respecto de sus compromisos crediticios equivalía a 3.199.243. En cambio, para el presente año, dicha cifra alcanzó los 4.609.770, es decir, en

un periodo de tiempo correspondiente a cinco años los deudores morosos aumentaron en un 44%. Además, en el mismo informe se destaca que el 41% de los deudores morosos tiene deudas con el Retail. En este sentido, se puede observar una clara relación entre el uso de productos crediticios provenientes de casas comerciales, y el ser moroso.

Esta situación ha afectado considerablemente a las personas provenientes de sectores de ingresos medios y bajos -sectores de la población que usualmente hacen uso de este tipo de producto financiero-, ya que no solo deben destinar gran parte de sus ingresos al pago del servicio, sino que también a incurrir en prácticas de no pago, entrando así en una situación de morosidad. En relación a esta última, Barros & Ossandón (2012) señalan que los hogares que cuentan con deudas morosas se ven confrontados a una serie de problemáticas económicas, tales como la falta de efectivo, la incapacidad de ahorrar, la pérdida de trabajo, entre otras

De acuerdo a lo expuesto con anterioridad, es posible evidenciar que los grandes beneficiados por la masificación del crédito de consumo en Chile no han sido los consumidores, ya que, a pesar de haber incrementado su capacidad adquisitiva, el uso de las tarjetas de crédito les ha llevado a confrontar una gran presión financiera, la cual ha contribuido a precarizar aún más su vida económica. Ante este escenario, cabe preguntarse ¿quiénes son los verdaderos ganadores de la “democratización del crédito”?, la evidencia de los últimos años da una respuesta al respecto: las grandes casas comerciales. Desde los años 90 hasta la fecha, estas entidades financieras han desarrollado un gran proceso de acumulación, el que ha sido inédito en la historia del país, llegando a obtener ganancias de 59.000 millones de dólares en el 2015, cifra que equivale al 21% del total del PIB registrado para ese año (Durand, 2015). Este éxito económico ha sido denominado como “*la fiesta del retail*” (La tercera, 2009), ya que llevó a que este sector se posicione como el más dinámico en la economía del país, luego de la minería, consolidándose así como uno de los negocios más rentables del último tiempo.

Por otro lado, con la expansión del consumo en la década de 1990, en Chile se comenzó a impulsar un relato marcado por el esfuerzo propio, la búsqueda del éxito, y la filosofía de la competencia (Araujo, 2013). En este sentido, las aspiraciones de la sociedad comenzaron a centrarse más en el individuo que en lo colectivo, en otras palabras, demandas como una mayor democratización de la política, y una distribución más equitativa de los recursos, que fueron muy populares durante una gran parte del siglo XX (Garretón, 2000), comenzaron a hacerse cada vez menos frecuentes. Esta situación llevó a que la figura del individuo, y la actuación que estos hacen en los mercados por la búsqueda de bienestar, se comenzaran a considerar como el pilar de la vida social. Cabe destacar que estas nuevas subjetividades encontraron su apoyo estructural en el crédito, y la expansión de su uso de mano de las casas comerciales (Araujo & Martuccelli, 2013). De este modo, el crédito se planteó como el instrumento mediante el cual los individuos podrían llegar a cristalizar sus proyectos de movilidad social.

En relación a todo lo que ha sido expuesto con anterioridad, es posible mencionar que la expansión del crédito de consumo en Chile trajo una serie de transformaciones para la sociedad, tanto a un nivel material, como a uno subjetivo. En el caso de vida material, el aumento de la morosidad se ha traducido en una serie de complicaciones económicas para los sectores medios, y bajos, es decir, ha agudizado la precarización económica de las

personas que tienen mayores dificultades para poder cumplir con sus compromisos crediticios. En el caso de los cambios en las subjetividades, el crédito de consumo ha promovido una moral basada en el individuo y la competencia, que ha permeado las aspiraciones que tienen las personas respecto a la vida social. De este modo, se puede dar cuenta de que las finanzas no son un asunto abstracto, sino que repercuten en la cotidianidad de las personas, en otras palabras, los fenómenos económicos, como la expansión del acceso a los productos financieros, se corporizan en la vida de los sectores sociales, generando una serie de problemáticas sociales. A continuación, se expondrá las principales corrientes

3. La nueva sociología económica y los estudios sociales de la economía

En las últimas décadas, diversos autores han generado debates acerca de los puntos de encuentro que existen entre la ciencia económica y las ciencias sociales. Esta es una discusión que está lejos de darse por resuelta, pero ha aportado reflexiones muy interesantes para la comprensión de lo económico. Sin embargo, los economistas se han rehusado a establecer el vínculo entre estas áreas disciplinares. Esto se puede observar, en el hecho de que si bien gran parte de los economistas del siglo XX reconocían rigurosas conexiones entre los estudios económicos, y los hallazgos sociológicos, a su vez también declaran que el estudio económico debía desarrollarse de forma independiente, ya que de esa forma mantendría su eficiencia, y evitaría caer en especulaciones riesgosas (Schmpeter, 1971). Esta posición se basa en la idea de que, a diferencia de las ciencias sociales, la economía ve lo económico como un fenómeno exacto, que está regulado por las leyes universales de la oferta y demanda, las cuales son medibles a partir de modelos matemáticos (Filgeoro & Guerrero).

Esta visión de lo económico no solo está presente en teóricos de la economía política, que es la rama más ortodoxa en el estudio de la economía, sino que también en la escuela neoliberal, donde autores como Friedamn (1959) y Galbraith (1989) han dicho que la economía no especula con sus objetos de estudios, puesto que ve la realidad de las transacciones económicas como “lo que son”, y no como “lo que se espera que sean”. Para Acosta (2015) esta apuesta teórica tiene como finalidad acercar la economía al campo de las ciencias naturales, de modo que pueda gozar del mismo prestigio que estas gozan dentro de la comunidad científica. De este modo, el economista se posicionaría como “el experto” a la hora de hablar de lo económico (Heredia, 2008) , desprestigiando así a otras disciplinas que se aventuran en la comprensión de los fenómenos económicos.

Por otro lado, desde las ciencias sociales se ha cuestionado este aislamiento de las ciencias económicas. Al respecto, Gómez (2004) postula que la insistencia de los economistas por desligarse del análisis social ha promovido lecturas atomizadas de la economía, donde solo la racionalidad calculadora, y las leyes de la oferta y la demanda, se consideran como principios explicativos válidos. En este sentido, es posible dar cuenta de que las ciencias económicas cuentan con un límite epistemológico, en el que concibe a la economía como algo ajeno de lo social, en otras palabras, como un fenómeno regulado por sus propias leyes, donde lo social no tiene lugar de incidencia. Para Acosta (2015), estos límites de comprensión son problemáticos no sólo en términos de la generación de conocimientos, sino que también porque han influenciado a ciertas áreas de las ciencias sociales, las cuales por mucho tiempo más que nutrir la discusión económica, se vieron colonizadas por los planteamientos de la

economía ortodoxa. En lo que respecta a esto último, el autor remarca que muchos estudios sociales terminaron por incorporar elementos como la racionalidad instrumental, y el individualismo metodológico a su visión sobre los fenómenos económicos.

A pesar de lo expuesto en párrafos anteriores, también existen corrientes dentro de las ciencias sociales que han incorporado una mirada social de lo económico, tales como la economía cultural, la antropología económica, la teoría del actor-red, entre muchas otras. Estas posturas han subrayado la importancia de pensar la económica desde elementos provenientes de los marcos sociales y culturales que se encuentran vigentes en nuestras sociedades. De esta forma, se pretenden superar los límites analíticos de figuras como el *homo economicus*, que se propone desde la economía política.

Cabe destacar que los planteamientos propuestos por estos enfoques no son del todo nuevos, sino que se inspiran en el camino intelectual que habían desarrollado algunos de los autores clásicos del pensamiento social. Uno de ellos es Weber, quien ya había realizado críticas a los postulados de la economía política, los cuales considerada como meros tipos ideales (Durry & Weber, 2009), es decir, interpretaciones de cómo debería ser la actividad económica, pero no como una traducción literal de una realidad “natural” de los comercios. En este sentido, la idea de mercado que ha ocupado un lugar central en la discusión de la economía política no es la copia exhaustiva de las prácticas económicas que se dan en la vida humana, sino que más bien un instrumento heurístico a partir del cual se ha comprendido el lugar de la economía en las sociedades. Una acotación importante al respecto es la que hace (Callon, 2008) al destacar que la ciencia económica se ha preocupado por dar forma, y estructura a la economía, más que dar cuenta de una realidad dada (Callon, 2008). De este modo, es posible comprender que lo económico no es patrimonio de una disciplina en particular, sino que se performa de acuerdo a la disciplina que lo piensa, tematiza, y teoriza. En este sentido, es comprensible que tanto la economía, como las ciencias sociales, pueden construir el contenido de lo económico.

Con la finalidad de dar a conocer el marco conceptual desde el cual se abordarán los ejes de análisis de la presente monografía, a continuación, se hará un recorrido teórico sobre los los conceptos de Emdebbs, y fricciones.

3.1 Embeddedness: Una mirada conceptual desde la Nueva Sociología Económica.

El concepto de *Embeddedness* ha marcado gran parte del debate económico que la nueva sociología economía ha venido desarrollando en las últimas décadas, y si bien no hay un consenso estricto respecto a su significado, si se reconoce el trabajo de dos autores como la piedra angular del mismo; Karl Polanyi, y Granovetter. En el caso de Polanyi, el concepto de “incrustación” nace cuando el autor realizó sus estudios acerca de las sociedades preindustriales, y pudo dar cuenta de cómo los intercambios económicos no responden a una elección individual en búsqueda del beneficio propio, sino que a acuerdos establecidos previamente dentro de las relaciones sociales, valores culturales, pautas morales, tendencias políticas, inclinaciones religiosas, entre otros factores (Polanyi, 1968). De esta forma, el autor comprendió que las diferencia entre los modelos económicos que operan en las sociedades responden al modo en que las actividades económicas se encuentran incrustadas en las instituciones sociales, tales como el parentesco, la religión, política, entre otras, es decir, los modelos económicos se distinguen unos de otros por la forma en que son regulados por el

cuerpo social. Así el concepto de incrustación para Polanyi responde a que la economía está rebalsada de contenido social, en otras palabras, se refiere a cómo la sociedad engloba a las actividades económicas.

Para poder abordar este supuesto en el estudio de la economía, el autor propone pensar esta como un *proceso institucionalizado* (Polanyi, 1996). Esta postura comprende que en la interacción que hacen las personas con su medio ambiente se desarrollan una serie de movimientos de transacción, y disposición, es decir, de distribución de bienes, y de la administración de estos. En este proceso, intervienen una serie de “*manos*”, o actores, que le atribuyen a los bienes un efecto concreto en la sociedad, en otras palabras, el proceso económico en cualquier sociedad humana se ve enfrentado a una gran variedad de instituciones que no se limitan al mercado, sino que también incluyen personas, firmas privadas, organismos públicos, entre otros. De este modo, se asume que la economía humana está incrustada a en el conjunto de las relaciones sociales, y movimientos que se dan entre instituciones económicas, y no económicas, tales como, la religión, familia, entre otras, las cuales son igual de partícipes que las instituciones monetarias, o el mercado, en dotar de contenido a lo económico.

El antropólogo dice que la importancia de la idea de la incrustación tiene que ver con que permite confrontar los postulados formalistas que algunos antropólogos han levantado respecto de la económica. Estas ideas dicen que lo económico se reduce a la elección racional de los individuos, dicho de otro modo, al cálculo que estos realizan respecto a los fines, y medios que tienen a su disposición. A este carácter lógico se le sumaba una condición; la insuficiencia de medios, la cual se constituirá en la vara con que los individuos dan dirección sus elecciones económicas. Para Polanyi (2001), esta forma de ver la económica sólo tendría sentido en las sociedades de mercado, donde ciertas circunstancias históricas, como la llegada del mercado en calidad de institución fijadora de precios, han hecho que estas reglas de la elección racional resulten “apropiadas”.

En este sentido, uno de los grandes aportes que ha hecho Polanyi a la nueva sociología económica es dar a entender que no hay nada natural, ni inevitable en los sistemas económicos, sino que estos son resultado de una serie de movimientos que se dan dentro de lo social. Por este motivo, postulados como la elección racional, el libre mercado, y lo económico como algo que se regula por sus propias leyes, entre otras premisas de la economía política, sólo hacen sentido en un modelo económico de mercado (Polanyi, 2001). Es esta forma de pensar lo económico, la que inspiró a Polanyi a estudiar la economía en las sociedades primitivas o arcaicas, en las cuales puedo observar que la relación entre las instituciones sociales permitió el surgimiento de modelos económicos distintos a la economía de mercado (Polanyi, 1968), tales como el de reciprocidad, y redistribución.

Desde otra arista, para Mark Granovetter (1985), el concepto de incrustación refiere a los factores social que acotan, y restringen las acciones económicas, es decir, habla de cómo el comportamiento económico de los actores está forzado por relaciones sociales previas a su actuar. A través de este supuesto, el autor buscar refutar la idea de que la conducta económica está basada en la elección racional, la cual se encuentra motivada por el interés propio. Para el sociólogo el problema con aquella premisa, la cual es propia de los enfoques neoclásicos en económica, tiene que ver con fomentar una visión automatizada de los actores económicas, desconociendo el impacto que tienen las instituciones sociales en la economía.

El autor encuentra un ejemplo de esto en las investigaciones que Liebow (1966) realizó sobre los gerentes comerciales. Entre los resultados de dicha investigación, se puede observar que muchas veces los gerentes evaden auditorías, y se pelean con otros por los precios de transferencia, dos actitudes que no son económicamente racionales, en términos de la masificación de la ganancia, pero sí en relación de la posición y ambiciones que se tienen respecto a la empresa. En este sentido, se postula que muchas actividades económicas que en una primera instancia no parecen ser racionales, encuentran sentido cuando se toman en consideración las incrustaciones de la actividad económica en los contextos sociales. De este modo, el autor defiende que las relaciones sociales ocupan un lugar central en la economía, y no uno periférico, tal como proponen algunos economistas a la hora de evaluar el aporte que tiene la sociología para pensar lo económico.

A partir de esos postulados, Granovetter (1995) propone a las ciencias sociales recuperar el estudio de los objetos que históricamente habían sido monopolizados por la ciencia económica, tales como, el dinero, las finanzas, la inflación, y los comercios. Así, es como se comenzó a dar apertura a un área dentro del estudio social; la nueva sociología económica, la cual ha realizado considerables aportes en el estudio de las relaciones sociales en las que se insertan los mercados (White, 1981). Sin embargo, es necesario destacar que los postulados de Granovetter respecto a la incrustación no han estado ajenos a la crítica. Una de las más difundidas es aquella propuesta por Platteau (Platteau cit en Della Giusta, 1997), la cual postula que la visión de la incrustación propuesta por Granovetter restringe su análisis a las redes de relaciones sociales interpersonales, lo cual no permite comprender los aspectos estructurales en los que se cimientan a las economías de mercado modernas.

Por otro lado, también existen autores que hablan de que el concepto de incrustación propuesto por Granovetter carece de la impronta crítica que ostentaba el de Polanyi, para quien la economía capitalista no se encontraba insertada en la sociedad, situación a la cual debía su particularidad en la historia de las sociedades occidentales (Randles, 2003). Esto era porque por primera vez en el trayecto de las sociedades humanas, el mercado pasó a estar des-embebido de la sociedad, en otras palabras, el modelo de economía de mercado ha regulado las actividades económicas, como la producción y distribución de bienes, sobre el principio explicativo de los mercados autorregulados, es decir, en la creencia de que las interacciones económicas que se dan en los mercados se regulan a partir de sus propias normas -oferta y demanda-. Para el Antropólogo, lo problemático de este nuevo orden es que la sociedad queda fuera de la actividad económica, y por lo mismo de su regulación, fenómeno que, para el autor, puede traer consigo el debilitamiento de los requerimientos necesarios para construcción de relaciones sociales mutuamente amistosas (Polanyi-Levitt, 2014). En este sentido, Polanyi no solo quería analizar la economía capitalista, sino que también quería criticarla. Para esto exponía los terribles efectos que trae para la humanidad una economía no regulada por la sociedad (Machado, 2011). Entre estos efectos, habla del deterioro de las relaciones sociales, y de la destrucción de la naturaleza. Esta es una variante que el concepto de incrustación propuesto por Granovetter no incluye, las implicaciones estructurales que tienen los modelos económicos.

A pesar de esta diferenciación entre ambas visiones de la incrustación, cabe destacar que ambos autores concuerdan pensar la economía como una dimensión incrustada en la vida social que permite poner en juicio el paradigma del *homo economicus*, y la acción racional económica. En este sentido, ambas reflexiones coinciden en el abandono de una concepción

atomizada del comportamiento económico, en la cual únicamente la racionalidad económica determinaba el desenvolvimiento de los actores, para prestar atención al conjunto de relaciones sociales en las cuales se desenvuelve la actividad económica.

3.2 Fricciones en la economía: Una aproximación a la economía desde los estudios sociales de la economía.

Los estudios sociales de la economía son un área de investigación que tiene como objeto de análisis el trabajo y las prácticas que desarrollan los actores económicos. Si bien esta corriente es heredera de la nueva sociología económica, y de la antropología económica, se diferencia de éstas a partir de tres principios (Ossandón, 2019). En primer lugar, *la simetría*, la cual quiere decir que, los actores económicos que se estudian no son solo aquellos que se denominan como los “expertos en economía”, sino que también los sujetos ordinarios. En este sentido, se considera como objeto de investigación tanto las prácticas económicas llevadas a cabo por expertos en marketing, evaluadores de riesgo financiero, educadores financieros, como las de aquellas personas que utilizan instrumentos financieros en sus hogares. En segundo lugar, el *respeto Etnográfico*. Cuando se realiza un estudio no se busca construir un lenguaje experto de lo económico, sino que entender las prácticas, dispositivos, y conocimientos en que se desenvuelven los actores económicos. Finalmente, en tercer lugar, *no se busca reemplazar a los expertos que estudian la economía*. Una de las motivaciones centrales de este tipo de estudios es producir un relato diferente de lo económico, donde a pesar de preguntarse cosas distintas a los actores que son estudiados, se pueda contribuir a la comprensión de su trabajo.

A partir de lo expuesto con anterioridad, se puede comprender que los estudios sociales de la economía representan una forma particular de aproximarse a la economía, la cual, a pesar de estar influenciada por otras corrientes de las ciencias sociales, porta originalidad. Al respecto, una de las autoras que ha sido clave en esta nueva corriente de investigación a sido Viviana Zelizer, cuyo trabajo ha sido considerado como el precursor de los principios nombrados anteriormente. En relación con esto, existen autores que plantean que las investigaciones realizadas por Zelizer, como, por ejemplo, el significado social del dinero, la negociación de la intimidad, entre otras, representan la contracara cultural de la nueva sociología económica (Neil Smelser & Richard Swedberg, 2010). Es decir, han logrado dar cuenta de ciertos elementos que la NSE no había sido capaz de observar en su Afán por utilizar métodos cuantitativos que den a conocer los aspectos sociales en que la economía se encuentra incrustada.

Sin embargo, para Ossandón (2012) la obra de esta autora es mucho más que una contracara cultural, ya que en ella también se propone un nuevo método para el análisis social de la economía, el cual está basado en poner atención a las fricciones presentes en la actividad económica. Para Zelizer (2015), los actores económicos no solo se encuentran influenciados por el entorno social, y cultural, sino que también deben lidiar con una serie de *fricciones o tensiones* que se dan entre los diversos marcos de significado desde donde se practica la economía. En este sentido, la autora no solo deja de ver a la economía como una esfera particular de la vida social, sino que también pone en discusión la presencia de una racionalidad económica distinta a la del homo economicus, en la que opera la capacidad que tienen los actores para enfrentar diversos marcos de significado y las tensiones que se dan

entre los mismos. En este sentido, a la hora de tomar una decisión económica, como, por ejemplo, un pago o inversión, los actores se enfrentan con una serie de ambigüedades o fricciones que surgen desde los múltiples marcos simbólicos presentes en la actividad económica en la que se encuentran. Cabe destacar que para la autora las fricciones son un fenómeno que se puede dar en cualquier área de la economía, en otras palabras, están presentes tanto en áreas “tradicionalmente económicas”; mercados, aseguradoras, etc, como en áreas no económicas, como por los hogares, equipos deportivos, entre otros.

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, se puede comprender que esta forma de analizar las actividades económicas no contienen una visión normativa de los vínculos o prácticas de sociales, en otras palabras, no definen de antemano cómo debería ser o no la forma que deben adoptar (Ossandón, 2018). En ese sentido, Zelizer no propone una ontología de los actores económicos, como sí sucede en el caso del *homo economicus* propuesto por la economía política, sino que ofrece un marco analítico para abordar las tensiones que enfrentan los actores económicos en el plano simbólico a la hora de tomar una decisión económica. Además, al abordar estas fricciones entre distintos marcos de significados se puede dar cuenta de los límites de observación que han tenido las ciencias sociales a la hora de comprender lo económico.

Al respecto, Zelizer en sus estudios sobre negociación de la intimidad (2013) ha planteado la necesidad de superar la tensión entre lo económico, y las relaciones personales. Para la autora, tanto las ciencias sociales, como la economía han caído en dos presupuestos problemáticos a la hora de abordar esta relación entre estas dimensiones; las esferas separadas, y los mundos hostiles. En el caso del primero, se hace referencia a la creencia de que las relaciones personales, y la actividad económica son dos áreas diferentes, una está más vinculada a los afectos y a la solidaridad, y la otra es una expresión de la racionalidad, el cálculo, y la eficiencia. En el caso de la segunda, se sostiene que el contacto entre las relaciones personales, y la actividad económica tienen como resultado la contaminación, y desorden de cada una, en otras palabras, se postula que las relaciones sociales entorpecen los cálculos racionales, y que la racionalidad deteriora los vínculos entre las personas.

Estas ideas tan arraigadas en el pensamiento de lo social han hecho que la relación entre intimidad y economía haya sido muy poco abordada. Sin embargo, en la actualidad de los estudios sociales de la economía ese obstáculo cada vez se supera más, lo cual ha permitido realizar una serie de estudios que incluyen a las relaciones sociales como parte de la actividad económica (Zelizer, 2007). Entre estos destacan los estudios económicos de la desigualdad de género, cultura de las empresas, y de los hogares como lugares de intensa actividad económica. Desde otro punto de vista, la socióloga también destaca que los estudios sociales de la economía no han estado solos en el camino por encontrar nuevos marcos para la comprensión de los procesos económicos, sino que han sido acompañados por el aporte de críticos provenientes de disciplinas como el derecho, la filosofía, entre otras. Estos han reflexionado acerca de cómo funcionan la economía en la sociedad, poniendo una atención especial en temáticas como el poder, autoridad, los marcos de significado en que se sustentan las transacciones económicas, la fuerza de las relaciones interpersonales en los procesos de decisión económica, entre otros.

De acuerdo a lo expuesto, es posible comprender que tanto la nueva sociología económica, como los estudios sociales de la economía han realizado un giro en los marcos cognitivos

desde donde se comprende lo económico, subrayando en la imposibilidad de separar las actividades económicas del conjunto de las relaciones sociales (Zelizer, 2007; Figueiro & Gaggerro, 2014). En este sentido, los conceptos discutidos en este apartado; incrustación, y fricción, no solo aportan a comprender que lo económico y lo social son aspectos de la vida humana que están íntimamente relacionados, sino que también aporta al debate acerca de la necesidad de pensar a la ciencia económica y las ciencias sociales de forma articulada (Orlean, 2015).

4. Ejes De análisis.

4.1 La morosidad como un fenómeno incrustado en lo social.

Dentro del total de personas que se encuentran en situación de morosidad en Chile, un 40% tiene deudas con las casas comerciales (EQUIFAX, 2019). En este sentido, se puede observar una clara relación entre usar productos crediticios del retail y el encontrarse en situación de morosidad. Al respecto, Salgado & Chover (2010) postulan que quienes utilizan tarjetas de crédito ofertadas por el Retail tienen un 10% más de probabilidades de estar sobre endeudados respecto de quienes no las utilizan, en otras palabras, los autores alertan que al hacer uso de este tipo de producto financiero los clientes se arriesgan a tener que destinar más del 25% de sus ingresos totales al pago de deudas.

En este eje de análisis, se va a argumentar que el aumento de la morosidad por deuda de consumo no responde a que las personas hagan un mal uso de los productos de créditos que ofrecen las casas comerciales, tal como se ha postulado desde la institucionalidad pública (Mineduc, 2018), sino que a elementos sociales que han estado presentes desde el comienzo de la expansión del crédito en Chile. Para efectos analíticos se pondrá especial atención a dos de ellos; los contratos crediticios desregulados, y la vulnerabilidad financiera de los usuarios. De esta forma, entenderemos que la morosidad es un fenómeno económico que está enmarcado en ciertas condiciones societales que la posibilitan, en otras palabras, en el proceso de administrar el crédito de consumo intervienen elementos de la sociedad que posibilitan comportamientos de no pago.

Las condiciones contractuales en las que actualmente las casas comerciales ofrecen sus productos de créditos significan una gran presión financiera para sus clientes, ya que conllevan una serie de costos. Al respecto, en una investigación desarrollada por Colodor et. al (2009) acerca de los gastos económicos al usar tarjetas de crédito, se observa que cuando un cliente accede a una tarjeta de crédito en el retail, no solo establece un contrato respecto al monto del crédito que podrá utilizar para la compra de bienes tanto en la tienda, como en los comercios relacionados a la misma, sino que también se ve incluido en una serie de contratos accesorios, los cuales significan mayores costos económicos. En relación con estos, los autores destacan específicamente tres.

1) *Cargos por mantención de tarjetas*: Los clientes no solo pagan las cuotas de las compras que han realizado, sino que también cierto monto por la mantención del servicio crediticio

.2) *Cargos por uso de tarjeta*: Cada vez que los usuarios realicen una compra, o transacción con su tarjeta se les cobrará un monto.

3) *Seguro asociados*: A pesar de que los servicios de seguros son declarados como “voluntarios”, estos se cargan automáticamente a las cuentas de los titulares.

Esta situación ha llevado a que los/as usuarios/as tengan que destinar parte de sus ingresos no solo al pago de cuotas e interés por las compras realizadas, sino que también a los cargos que las casas comerciales imponen por la tenencia de la tarjeta de crédito. Es decir, hablamos de un producto de crédito que conlleva una mayor carga financiera para las personas que lo utilizan, situación que puede llegar a generar obstáculos para el cumplimiento de los compromisos crediticios.

En relación con estos costos asociados, es oportuno mencionar que los contratos de los créditos de consumo en Chile no han sido regulados de forma oficial, ya que si bien el aparato judicial chileno ha impulsado un marco regulador del sistema de crédito, en el que las tiendas comerciales tienen la posibilidad de ofrecer tarjetas de crédito a sus clientes (Ley 18.010), aún no se han emitido leyes que fiscalicen específicamente las condiciones contractuales de los productos de crédito que se ofertan en el *Retail*. Esta situación ha contribuido a que las casas comerciales hayan incurrido en una serie de prácticas abusivas para con sus clientes (Hamuy, 2015), tales como, no transparentar las condiciones contractuales, modificar las tasas de interés sin acuerdo previo, cobrar seguros establecidos sin consentimiento, cobros abusivos por la realización de giros, y el tráfico de datos personales. (CIPER, 2019)

Sin embargo, en este escenario en el que falta una regulación oficial, otras instituciones han levantado esfuerzos por normar esta situación, estas son el Banco Central, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y el Servicio Nacional del Consumidor. A continuación, se presenta un cuadro resumen con las principales medidas de regulación que han impulsado estas instituciones:

Tabla 1.

Instituciones	Banco central	SBIF	SERNAC
----------------------	----------------------	-------------	---------------

<p>Medidas de regulación</p>	<p>1. La obligación de inscribirse en el registro de emisores y operadores de tarjetas de crédito de la SBIF.</p> <p>2. Informar acerca de las marcas de las tarjetas de crédito que decidan emitirse.</p> <p>3. La imposibilidad de usar bases de datos que se generen con motivos administrativos .</p> <p>4. Declarar las tarjetas como únicas e intransferibles.</p> <p>5. Informar a los usuarios acerca de las medidas de resguardo y seguridad que se necesitan para hacer uso de las tarjetas</p>	<p>1. Las instituciones disponen de libertad para fijar el monto de las comisiones e intereses que cobran por las operaciones y servicios bancarios.</p> <p>2. La transparencia que deben observar tanto las instituciones bancarias como los emisores y operadores de tarjetas de crédito frente a sus clientes</p> <p>3. Que las comisiones y gastos que se cobren correspondan a servicios reales y efectivamente acordados y prestados</p>	<p>1. El dejar registro de las denuncias que la ciudadanía levanta en contra de las casas comerciales.</p> <p>2. El arbitrar en juicios colectivos en contra de las prácticas abusivas llevadas a cabo por las casas comerciales.</p> <p>3. El impulsar iniciativas de educación financiera, con el fin de que los consumidores puedan contar con conocimientos, y habilidades financieras para hacer un uso efectivo de sus productos financieros</p>
-------------------------------------	---	--	--

Elaboración propia construida en base a los trabajos realizados por Sanhueza (2014) y Fumero (2017)

Respecto a esta información, una crítica interesante es la que realiza Sanhueza (2014), quien postula que la normativa que regula a las tarjetas de crédito de casas comerciales es fragmentaria, debido al hecho de que proviene de instituciones distintas. Para la autora, esta situación es problemática, porque cada una de las instituciones posee objetivos diferentes, lo que lleva a que muchas de las normas, que hoy en día forman parte del marco de regulación, sean contrarias entre sí. Un ejemplo de esto, se puede observar en que, mientras la ley de protección del consumidor (ley 19.496), amparada por el SERNAC, prohibía a los emisores de tarjetas de crédito modificar unilateralmente el precio de las comisiones, las normativas contractuales de la SBIF si lo permitía. En este sentido, la falta de leyes armónicas, y consensuadas respecto a la regulación del retail en Chile, ha llevado a que la incidencia de este tipo de normas aquí presentadas sea mínima.

En relación a lo expuesto, es posible comprender que todo el proceso de acumulación que ha tenido el retail en Chile, cuyas cifras han sido expuestas con anterioridad en los antecedentes, está insertado en un modelo social en el cual diversos actores o “manos” , como, por ejemplo, el estado, el sistema judicial, el empresariado, entre otros, favorecen la desregulación de los mercados. En este sentido, al contrario de lo que se postula desde la economía más ortodoxa, los mercados autorregulados son una fantasía, ya que ha sido el mismo estado el encargo de impulsar políticas que aseguren un “libre funcionamiento de los mercados” (Stein, 2011). Dicho de otro modo, tal como lo propina Polanyi, la economía nunca se reguló a partir de sus propias leyes, sino que su funcionamiento a esta impulsado desde instituciones gubernamentales. Por otro lado, es importante mencionar que este tipo de modelos es característico de sociedades neo-liberalizadas, como es el caso de Chile, donde con la llegada de la dictadura cívico militar en 1973 se empezó a impulsar la liberación de los mercados, y la reducción del aparato estatal.

Este tipo de prácticas económicas “desreguladas” tiene efectos concretos en la sociedad, lo cual se puede observar en la carga financiera que generan las condiciones contractuales del crédito de consumo a sus usuarios. Dicho de otro modo, los cobros abusivos, la carga automática de seguros, la modificación sin consentimiento de las tasas de interés, entre otras prácticas, han aumentado la carga económica que significa hacer uso de este tipo de producto crediticio. Este fenómeno que puede problemas concretos en la vida económica de sus usuarios -sobre todo de quienes ya tengan una mayor cantidad de deudas asociadas al mismo-, ya que les exige tener que destinar una mayor parte de sus ingresos al pago por servicio, lo cual puede repercutir en prácticas de no pago, cayendo así en situación de morosidad.

Cabe destacar que, toda esta situación ha generado una gran frustración en los usuarios del crédito consumo en Chile, la cual se ha expresado en la serie de denuncias públicas que se han hecho contra de las instituciones del retail financiero desde la década del 2010. Una de las más destacadas es la que se realizó en contra de la empresa “La Polar”. Este fue un caso mediático que se dio a conocer el 2 de junio del año 2011, cuando el servicio nacional del consumidor presentó una demanda colectiva en contra de la empresa por la repactación unilateral e ilegal de los montos de deudas de sus clientes. La magnitud de estas prácticas fue considerable, ya que más de un millón de usuarios de créditos de consumo de esta tienda

se vieron afectados (Segovi & Gamboa, 2012). El impacto mediático de este fenómeno llevó a que se comenzará a discutir la necesidad de regular al retail financiero en Chile.

Por otro lado, un punto clave para comprender el aumento de la morosidad por deuda de consumo tiene que ver con que quienes hacen uso de la misma provienen de sectores sociales más desaventajados. En relación a esto, en los resultados de la Encuesta Financiera de hogares (Banco Central, 2017) se dice que dentro del total de personas que tiene deudas con las casas comerciales, un 41% tiene una deuda hipotecaria, 40% alcanzó como máximo nivel educativo la enseñanza media, y un 37% pertenece al estrato económico uno¹, el cual corresponde a los percentiles más bajos. En este sentido, hablamos de una parte de la población que en su cotidianidad debe lidiar con una mayor cantidad de obstáculos para cumplir con sus compromisos crediticios.

Este tipo de situación ha sido conceptualizada por algunos autores como *Vulnerabilidad financiera*, (Daud et. al, 2019) idea que hace referencia a cómo los bajos niveles de educación, ingreso, y el alto desempleo, repercute en la capacidad que tienen los hogares para administrar la carga financiera que lleva consigo la deuda. Cabe destacar que estas características asociadas a la vulnerabilidad financiera se observan con mayor frecuencia en familias provenientes de estratos bajos, y medios (Daud et. al, 2019). En otras palabras, la baja capacidad de respuesta por deuda está relacionada con la precarización presentes en los hogares.

Lo problemático de no contar con los medios necesarios para cubrir la carga financiera de la deuda de consumo, es que se aumentan las probabilidades de caer en situación de morosidad, fenómeno que trae consigo una serie de complicaciones económicas (Barros & Ossandón (2012), tales como la falta de efectivo, la incapacidad de ahorrar, la pérdida de trabajo, entre otras. De acuerdo con esto, se puede entender que la deuda de consumo es mucho más aguda en sectores de la población que viven en condiciones de precariedad económica (Krumer-nevo et. al, 2017) ya que al contar con una menor cantidad de herramientas económicas no solo pierden su capacidad de pago, sino que también tienen mayores dificultades para afrontar las problemáticas que se derivan de la deuda, lo cual termina por profundizar las problemáticas económicas en que habitan. En este sentido, las problemáticas económicas, afectan mucho más a aquellas personas que no cuentan con los recursos suficientes para sustentar una independencia económica y social (Castel, 2014).

Considerando lo expuesto con anterioridad, cabe preguntarse ¿por qué las personas de sectores sociales más desaventajadas contraen deudas con las casas comerciales, si no tienen la capacidad para poder responder a sus compromisos de crédito? En los antecedentes, se mencionó que la expansión del crédito de consumo le había permitido a los hogares de ingresos medios y bajos adquirir una serie de bienes a los que antes no habían tenido acceso, lo cual podría significar que la motivación de adquirir una deuda respondería al deseo que tenían estos grupos por consumir. Sin embargo, en los resultados de la Encuesta financiera de hogares del 2017 (Banco Central, 2017) se menciona que dentro de las motivaciones que tienen los hogares encuestados para poseer una deuda con una casa

¹ Medida que responde al avalúo fiscal de la vivienda según el ingreso que percibe los individuos. En este indicador, el estrato 1 corresponde a los grupos sociales que cuentan con una menor cantidad de ingresos.

comercial solo un 1,4 % menciona vestuario, un 3,1% vacaciones, y un 5,7% compra de bienes durables para el hogar.

En este sentido, se observa que el consumo en las tiendas es uno de los motivos más mencionados por parte de los hogares encuestados. Por otro lado, desde este mismo estudio, se dice que dentro del total de hogares un 7,0% reconoce contraer deuda para financiar tratamientos médicos, un 19,5% para cubrir gastos educacionales, y 20,8% toma esta decisión con la finalidad de cancelar otras deudas. Es decir, una parte importante de los hogares encuestados utilizan la deuda de consumo como una estrategia para acceder a bienes a los cuales no pueden acceder a partir de sus ingresos, tales como alimentación, salud, educación, etc. (Willkis, 2014; Villareal, 2010; Ossandón, 2009). De acuerdo con esto es posible mencionar que los grupos en situación de vulnerabilidad financiera no solo tienen más dificultades para poder cumplir con el pago de deuda, sino que también deciden endeudarse por no contar con los medios necesarios para poder reproducir sus vidas

De acuerdo a lo expuesto con anterioridad, se puede poner en tensión la idea de que el comportamiento económico de los individuos es atomizado, es decir, solo regido por la racionalidad económica, la cual se basa en la maximización de las ganancias (Granovetter, 1985). En este sentido, si bien en un principio pareciera irracional el que los hogares en situación de vulnerabilidad financiera contraigan créditos con una alta carga financiera, la cual posibilita a que caigan en morosidad, este tipo de comportamiento cobra sentido cuando se tiene en consideración el contexto situacional en que se insertan estos hogares. De esta forma es posible comprender que el adquirir una deuda con una casa comercial es una decisión económica que está incrustada en los contextos de precarización económica que afectan a los hogares de menores recursos

Finalmente se puede concluir que el hecho de que la expansión del crédito de consumo haya aumentado las tasas de morosidad -y con ellas la precarización de los hogares- responde a que su uso se da en un contexto social marcado por la desregulación financiera del retail, y la vulnerabilidad financiera de los hogares. En este sentido, es posible observar que la administración de las finanzas no es un tema abstracto, que involucre solo a expertos en economía, sino que trae implicancias concretas en la vida económica de los hogares chilenos.

4.2 La moral del crédito: Las implicancias y fricciones de una subjetividad basada en la acción individual.

Con la expansión del crédito de consumo en Chile se dio apertura a la instalación de un nuevo tipo de subjetividad, la cual está centrada en una exacerbación de la acción individual por sobre la colectiva. A medida que se democratiza el acceso a las fianzas en los países occidentales a la vez se iba instaurando una cultura gerencial en los hogares (Krippner, 2011), la cual incita a los individuos a comportarse como managers financieros a la hora de administrar sus propiedades, y deuda. De esta manera, a nivel público se comenzó a desarrollar un relato que invita a las masas financierizadas a administrar sus ahorros y préstamos de forma prudente y responsable. Esta pauta de comportamiento financiera puso especial atención en que el crédito era una oportunidad individualizada, razón por la que son

los individuos quienes tiene la responsabilidad de que el uso de productos de crédito les genere bienestar.

Este tipo de subjetividad respecto a la administración de las finanzas está relacionado con el relato de la individualización, el cual es propio de las sociedades neo- liberalizadas. Este sostiene que los individuos se encuentran en un momento de la historia en que se han emancipado de las instituciones sociales, y las tradiciones, lo cual ha significado una expansión de sus libertades para tomar decisiones, e incidir en la trayectoria personal del modo que ellos consideren oportuno (Acosta & Urteaga, 2005). En este sentido, hablamos de una subjetividad que es característica de sociedades donde existe un modelo de economía de mercado, el cual promueve la racionalidad de la búsqueda del interés propio.

La instalación de este tipo de subjetividad en la sociedad ha tenido efectos concretos, en este apartado se discutirá específicamente dos de ellos; el retraimiento de lo social y el aumento de la incertidumbre. Respecto al primero, esta moral del crédito ha llevado a que las personas destinan gran parte de sus esfuerzos a la administración de sus finanzas, y a las problemáticas derivadas de las mismas, como, por ejemplo, la morosidad. Esta situación ha llevado a que las personas se desentienden de las aspiraciones sociales (Moulian, 1998) para limitarse a comportamientos propios de sociedades de mercado, como la búsqueda del interés personal. De este modo, con la masificación del crédito de consumo elementos como el esfuerzo propio, la búsqueda del éxito, y la filosofía de la competencia pasan a ser parte de las subjetividades de los individuos (Araujo, 2013), dejando de lado así las demandas colectivas por una mayor democratización de la política, o una distribución más equitativa de los ingresos, las cuales marcaron el debate público durante gran parte del siglo XX (Garretón, 2000).

A pesar de lo expuesto con anterioridad, es necesario mencionar que la búsqueda de éxito personal a partir del uso del crédito puede convivir con prácticas de ayuda económica. Al respecto, se destaca como desde las redes familiares se entregan una serie de ayudas económicas para dar respuesta a las problemáticas que enfrentan los/as deudores/ras (Pérez-Roa & Donoso, 2018). Estos apoyos consisten en facilitar el acceso a servicios de cuidado, el traspaso de bienes, transferencias monetarias, entre otras formas de apoyo económico (Pérez, 2018). Otra cara de estas ayudas familiares en contextos de deuda se puede encontrar en las estrategias de inclusión al mercado financiero, específicamente a partir del préstamo de tarjetas de crédito entre familiares. En este sentido, a pesar de que legalmente las tarjetas poseen un único propietario, su uso se expande a las redes sociales de quien contrajo el servicio (Wilks, 2014). Esta dinámica permite que los integrantes de la red familiar que no han podido adquirir crédito, o hayan sido vetados de los mismos, puedan acceder a este, y así alcanzar beneficios económicos.

En este sentido, podemos observar que los actores económicos experimentan una fricción (Zelizer, 2015) entre dos marcos de significado, uno orientado en la acción individual, y otro asociado a la prestación de ayudas. Esto es sumamente interesante porque permite comprender que el imperativo moral que trae consigo la expansión del crédito no es adoptado del todo por parte de los individuos, sino que este entra a tensionarse con otros marcos de referencia que tiene los individuos, como por ejemplo, la familia como un espacio de prestación de ayudas. De este modo, si bien el uso del crédito realizó cambios en las subjetividades de los individuos, a partir de la instauración de la lógica meritocrática, o la

filosofía de la competencia, estos cambios fueron “domesticados” (Simányi, 2015), es decir, adecuados a los marcos de referencia que en que se desarrollan las prácticas económicas de los hogares deudores.

Por otro lado, la idea del crédito como una oportunidad individualizada también puede llegar a traducirse en un aumento de la incertidumbre (Mitjavila, 1999), ya que los individuos cuentan cada vez con menos garantías externas que les permitan sostener los mínimos necesarios para reproducir sus vidas. En este sentido, se comienza a instalar una cierta lógica de la individualización del riesgo (Bermúdez & Garrido, 2011), en otras palabras, una una percepción de que las complicaciones económicas derivadas del uso del crédito de consumo son problemas individuales, y por lo tanto son los individuos los encargados de administrar los riesgos que conlleva el contraer un crédito. En este sentido, se instala la idea de que los individuos no pueden recurrir a ningún tipo de garantía de seguridad que no sean ellos mismos, en otras palabras, en ellos recaería la responsabilidad de sobrellevar la alta carga financiera que genera el hacer uso de los créditos provenientes de casas comerciales

Cabe destacar que esta lógica de desprotección no se da solamente en lo que respecta al crédito de consumo, sino que también se reproduce en la gestión de la política social en el país, la cual se ha limitado a ofrecer posibilidades mínimas de protección social, ya que así se estaría promoviendo la capacidad de movimiento de los individuos (Marinis, 1999). De esta manera, se han planificado gran parte de los programas sociales que otorgan transferencias condicionadas a la población en Chile (Larrañaga y Contreras 2010), los cuales se caracterizan por conceder a los sectores empobrecidos, que cumplen con ciertas condiciones, recursos monetarios para que puedan administrar su vida económica.

Este tipo de lógicas instala en los individuos una gran presión financiera, sobre todo en el caso de las familias de menores recursos, quienes utilizan la deuda de consumo como una forma de alcanzar bienes a los cuales no pueden acceder a partir de sus ingresos, tales como alimentación, salud, educación, etc. (Willkis, 2014; Villareal, 2013; Ossandón, 2009). En este sentido, el que la deuda se haya convertido en una estrategia individual para poder acceder a bienes y servicios sociales, habla de la profunda desprotección social que existe en el país. A su vez, es posible comprender que las problemáticas económicas que derivan del endeudamiento son un nuevo rostro de la desigualdad social en Chile.

5. Una mirada a la intervención social: Insumos críticos para pensar los programas de educación financiera

Al entender que la expansión del crédito de consumo está incrustada en el espacio de las relaciones y prácticas social, a la vez es posible comprender que los problemas derivados de este fenómeno tienen efectos concretos en la vida social. A partir de los ejes de análisis expuestos anteriormente, se puede dar cuenta específicamente de dos de ellos; la morosidad, y la marcada individuación del comportamiento. Ambas problemáticas son propias de las sociedades que han experimentado profundos procesos de financiarización. En este sentido, estamos ante problemas que forman parte de las “nuevas configuraciones de lo social” (Cazzaniga, S. (2001), es decir, pertenecen al orden de los contextos en que actualmente se desenvuelve la vida social, tal como es el caso de la financiarización.

En consideración de aquello cabe preguntarse, *¿cuál es la respuesta pública que se ha dado a problemáticas sociales emergentes derivadas del uso del crédito de consumo?* En el caso de Chile, al igual que otros países, los problemas derivados de uso de productos crediticios son abordados desde programas de educación financiera. Estos se fundan en la idea de que si bien en Chile se ha dado un aumento del acceso a productos crediticios, las personas aún no cuentan con los conocimientos y habilidades financieras para poder adquirirlos efectivamente (Mineduc, 2018). En este sentido, se comprende que el caer en situación de morosidad, o ver involucrada a gran parte de los recursos en el pago de deudas, responde a que los individuos han hecho una mala administración de sus productos de crédito (Garay, 2016). En consideración a esto, la respuesta es que alfabetizar financieramente a las personas, lo cual se traducirá en entregar una serie de herramientas y habilidades para que estas puedan hacer una “mejor gestión” de sus finanzas, y de esa forma evitar problemas de carga financiera extrema y morosidad (Fuentes, 2016).

Esta forma de abordar los problemas derivados de la deuda presenta profundos límites, ya que piensa que no logra dar cuenta de que el comportamiento económico de los individuos se encuentra incrustado en las relaciones sociales en las que habita. En este sentido, las estrategias de educación financiera son más cercanas a la idea de que el comportamiento económico es atomizado, es decir, que está únicamente vinculado a la acción racional que orienta las decisiones en términos del costo/beneficio que significan. Esta lógica, que es propia de las visiones más ortodoxas de la economía (Granovetter, 1985), es sumamente problemática, ya que no considera que muchas veces las decisiones económicas que las personas toman respecto a la deuda están relacionadas con estrategias de sobrevivencia (Wilkis, 2014), o ayudar a familiares que no pueden acceder al mercado financiero (Ossandón, 2012), es decir situaciones que son propias de los contextos en los cuales los individuos se desenvuelven.

A continuación, se presentan tres elementos críticos que servirán de insumo para la superación de estos límites epistemológicos.

5.1 Presencia de múltiples marcos de calculabilidad

En los trabajos etnográficos realizados por Magdalena Villarreal (2008) se desarrolla la idea de que las decisiones financieras de las personas están vinculadas a diversos marcos de calculabilidad, es decir, cuando las personas deciden ahorrar, invertir, o endeudarse, realizan cálculos económicos a partir de marcos de significado tanto económicos, como no económicos. En este sentido, la autora plantea que los comportamientos financieros están íntimamente ligados a criterios monetarios, culturales, éticos, sociales, entre otros.

En los últimos años se han realizado una gran cantidad de investigaciones que ponen en evidencia la existencia de estos marcos de calculabilidad. Entre estas, destaca el estudio que Wierzbicka (2017) realiza acerca de la práctica del ahorro. Entre las principales conclusiones de esta investigación, la autora es capaz de dar cuenta de que cuando una familia decide ahorrar intervienen una diversidad de factores sociales, culturales, y de renta. En este sentido, aspectos como el nivel de ingresos, el crecimiento del PIB, el nivel de educación, edad, situación laboral, número de miembros del hogar, situación profesional, sexo, costumbres, y los hábitos familiares forman parte de la negociación familiar entorno al ahorro. Para la autora,

un ejemplo de aquello se puede observar en el hecho de que los hogares compuestos por parejas jóvenes decidan ahorrar una menor cantidad de sus ingresos.

Por otro lado, Marston, Banks, & Zhang (2018) dan cuenta de cómo las decisiones crediticias están marcadas por lo emocional, de tal modo, que a la hora de acudir a un prestamista o institución crediticia las personas tienen en consideración el costo emocional que esto significa. En este sentido, decidir adquirir o no un crédito va a depender de la vergüenza y/o culpa que conlleve. Para los autores, este cálculo emocional es considerablemente transversal, ya que se utiliza con todas las posibles entidades crediticias de las cuales dispone una persona, como, por ejemplo, bancos, familia, casas comerciales, amigos, entre otras.

De acuerdo a lo expuesto, es posible dar cuenta de que los marcos de calculabilidad que entran en juego a la hora de tomar una decisión financiera son múltiples, es decir, no se limitan a un cálculo únicamente monetario en busca de la maximización de la ganancia. De esta forma, se propone a los programas de educación financiera construir espacios para pensar sobre los encuentros y desencuentros entre estos diferentes marcos de calculabilidad, o racionalidades, que guían al comportamiento económico. Además, se sugiere poner especial atención entre las fricciones, y tensiones que se dan entre los mismos, y de esto modo evaluar qué tan problemática puede ser una decisión financiera para las personas.

5.2 La neo-precarización de los hogares

Tal como se ha mencionado a lo largo de este documento, las personas que frecuentemente hacen uso del crédito de consumo provienen de los sectores medios, y bajos, sectores sociales del país que históricamente han vivencia la precarización económica. Al respecto, fenómenos como la desigualdad en la distribución del ingreso, o la cobertura residual de la protección social han sido fenómenos que históricamente han acompañado a los grupos más empobrecidos de Chile (Repetto, 2016; Cociña, 2017).

Luego de la consolidación de los modelos neoliberales, tanto en Chile, como a nivel de la región latinoamericana, se sumaron nuevos fenómenos que contribuyeron a agudizar la precarización de los sectores más desventajados de la sociedad. Entre estos se puede mencionar a la mercantilización de los servicios sociales, la flexibilización, y el aumento de la morosidad de los hogares. En el caso del primero, el hecho de que el mercado se encargará de administrar los servicios sociales profundizó la inequidad en Chile, ya que mientras los sectores más empobrecidos de la sociedad acceden a una cantidad escasa de servicios sociales, cuya calidad además es baja, los sectores que cuentan con mayores ingresos tienen la posibilidad de optar a una mayor cantidad de servicios, los cuales se caracterizan por ser de mayor calidad (Missoni & Solimano, 2010). En este sentido, en la obtención de bienestar en el país comenzó a relacionarse con el grado de participación que tienen los individuos en el mercado, en otras palabras, con la capacidad que tienen estos de poder financiar los bienes sociales que se ofertan. Un ejemplo de esto, puede observarse en el fenómeno de la segregación territorial (Tokman, 2006), el cual se vio promovido por una política social de vivienda que favoreció la construcción de viviendas en terrenos de menor costo, pero donde el acceso a servicios, como la salud, trabajo, y educación, es considerablemente reducido.

Por otro lado, la derrumbe de las políticas laborales llevaron a que los empleadores comenzaran a desarrollar prácticas de flexibilización laboral, tales como, el privilegiar trabajos

de menor costo, reducir pagos, la posibilidad de contratar y despedir trabajadores sin mayor costo, la definición de las habilidades y competencias de los trabajadores sin tomar en cuenta la participación de estos en dicha decisión (Cievas, 2015). Estos fenómenos, en conjunto con la morosidad, de la cual ya se ha hablado en este texto, han llevado a algunos autores a hablar de la presencia una neo-precarización social de los grupos empobrecidos (Julian, 2017), en otras palabras, la consolidación de las políticas neoliberales ha hecho que la desigualdad social asuma nuevos rostros, los cuales hablan sobre la aguda explotación que generan los fenómenos que se han originado en las últimas décadas en el marco de los gobiernos neoliberales.

La consideración de este escenario de neo-precarización permitiría que los programas de educación financiera realicen lecturas más situadas de los fenómenos de morosidad, lo cual a su vez puede ayudar a planificar líneas de trabajo donde se evalúe el nivel de riesgo que traen consigo los productos financieros para la situación económica de los usuarios de sectores bajos y medios. De este modo, la evaluación se pondría en el producto financiero, y no en las capacidades de gestión financiera con que cuentan los usuarios.

5.3 El fomento a la denuncia

Uno del aspecto que fue discutido a lo largo del documento es como la desregulación de las casas comerciales conllevaba un aumento de las cargas financieras de los usuarios de los crédito de consumo, situación que a su vez aumentaba las probabilidades de caer en situación de morosidad. Al respecto se propone que los programas de educación financiera incluyan instancias de formación sobre cómo denunciar abusos cometidos por las instituciones financieras. Para desarrollar esta línea de trabajo, se podrían considerar la realización actividades de formación en las que se exponen las principales herramientas de denuncias que actualmente existen, y además se podría ofrecer asesorías legales en caso de que los usuarios ya se encuentran tramitando una denuncia.

De este modo, los programas de educación financiera estarían contribuyendo a una cultura del *consumismo*, donde se promueve la soberanía de los usuarios del crédito por sobre la oferta de las casas comerciales (Pérez et al, 2002). En este sentido, se daría paso a la consolidación de ciertas garantías legales que aseguren los intereses de los clientes por sobre los de las casas comerciales, y los protejan de prácticas como la recaptación unilateral de deuda, los cobros automáticos, y el tráfico de datos personales. De esta forma, se estaría contribuyendo a disminuir la desprotección en la que actualmente los consumidores se relacionan con las instituciones financieras del retail.

La consideración de este tipo de elementos en la planificación de programas de educación financiera permitiría no solo tener una visión más amplia de las situaciones sociales en las cuales se desarrollan los comportamientos financieros de los usuarios del crédito, la cual supera la visión atomista que actualmente poseen acerca de las decisiones financieras. sino que también ayudaría a fomentar el pensamiento crítico y reflexivo de los usuarios del crédito.

6. Reflexiones finales

A modo de conclusión, es posible manifestar que la expansión del crédito de consumo en la sociedad chilena es un fenómeno que está incrustado en lo social, es decir, las transformaciones que se han derivado de este fenómeno responden a las particularidades de nuestra sociedad, tales como, la desregulación de los mercados, la precarización económica de los grupos medios y bajos, los modelos de gestión neoliberal, entre otros. En este sentido, se comprende que la “democratización de las finanzas”, fenómeno característico de las sociedades financiarizadas, es un evento que no encuentra aislado de la sociedad, sino que por el contrario está contenido en la misma.

El aporte de esta reflexión consiste en que permite entender que los movimientos de las finanzas nacionales no son un asunto abstracto, sino que están vinculados a lo social, por lo cual tiene implicancias concretas en la vida económica de los hogares. En relación con estas el documento debatió en torno a las transformaciones materiales, y subjetivas que causó la democratización del crédito en Chile. En el caso de las primeras, se dio cuenta de cómo el aumento de la morosidad tenía directa relación con que el uso del crédito de consumo en Chile se daba en medio de fenómenos como la desregulación de las casas comerciales, y la vulnerabilidad financiera de los hogares de sectores medios y bajos. Un aspecto que sería interesante discutir en próximos trabajos es como la morosidad producida por otro tipo de deudas, como las educacionales, hipotecarias, entre otras, también se vincula a elementos presentes en la sociedad. De este modo, se podría dar cuenta de que la morosidad es un fenómeno vinculado a lo social, más allá del tipo de deuda que la genere, es decir, se observaría como en sociedades donde existen modelos de gobierno neoliberal, tal como el caso de Chile, facilitan el fenómeno de la morosidad

Por otro lado, en relación con las transformaciones subjetivas, se reflexionó sobre cómo la instauración de una subjetividad basada en la exacerbación del interés, y la acción individual, vino a friccionar los marcos de significado con que las familias guían sus comportamientos económicos. Esta situación promovía el retraimiento de lo social, y la consolidación de la falta de garantías externas para la producción de bienestar. Sin embargo, es necesario subrayar solamente se discutió cómo esta nueva moral produce tensiones a un nivel más micro, específicamente asociado al comportamiento del grupo familiar. Al respecto, sería interesante que futuros trabajos aborden como la llegada de movimientos sociales, tales como el movimiento estudiantil del 2011, o el reciente estallido de octubre, han llevado a los individuos a valorar las aspiraciones colectivas, tensionando los comportamientos basados en la búsqueda del interés personal.

Finalmente, el trabajo monográfico, propuso una serie de insumos críticos para (re)pensar los programas de educación financiera, lo cuales actualmente buscan responder a las problemáticas derivadas del uso del crédito. Si bien la reflexión pone en evidencia la necesidad de superar diagnósticos atomizados del comportamiento económico de los usuarios del crédito, aún falta por reflexionar acerca de las metodologías para desarrollar programas de educación financiera marcados por una impronta más crítica.

7. Bibliografía

- Acosta, A. (2015). Las ciencias sociales en el laberinto de la economía. *Polis. Revista Latinoamericana*, (41).
- Araujo, K. (2013). La igualdad en el lazo social: procesos sociohistóricos y nuevas percepciones de la desigualdad en la sociedad chilena. *Dados-Revista de Ciências Sociais*, 56(1), 109-132.
- Araujo, K. (2012). *Desafíos comunes Tomo I: Retrato de la sociedad chilena y sus individuos-Tomo II (Vol. 2)*. Lom ediciones.
- BANCO Central (2017). Encuesta financiera de hogares: metodología y principales resultados EFH 2017
- Barros, P. (2009). El endeudamiento entre los chilenos: elementos para el análisis. Ponencia presentada en el Encuentro Pre-ALAS 2008, Santiago de Chile.
- Barros, M., & OSSANDÓN, J. (2012). Prácticas financieras en torno al uso del crédito en la industria del retail de Santiago. destapando la caja negra/Sociologías de los créditos de consumo en Chile, instituto de investigación en ciencias Sociales (icSo), Universidad diego Portales, Santiago, 113-132
- Bermúdez, M. S., & Garrido, L. V. (2011). Notas sobre nuevas formas de gestión de la pobreza: individualización, informatización y responsabilidad familiar de los problemas sociales. *Revista Tendencias & Retos*, (16), 33-42.
- Callon, M. (2008). Los mercados y la performatividad de las ciencias económicas. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (14), 11-68.
- Castel, R. (2014). Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre. *Revista internacional de sociología*, 72(Extra_1), 15-24.
- CIPER (2019). Maldita tarjeta: créditos y deudas en el ojo del estallido social que remece a Chile. Disponible en: <https://ciperchile.cl/2019/10/28/maldita-tarjeta-creditos-y-deudas-en-el-ojo-del-estallido-social-que-remece-a-chile/>
- Cociña, M. (2017). *Desiguales: Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Colodro Ebner, D., Lewis Escobar, C., & Melnick Quiroga, A. (2009). Análisis del costo y características del crédito de consumo en Chile.
- Chovar, A., Elgueta, K., Salgado, H. (2010) ¿Cuánto influyen las tarjetas de créditos y créditos hipotecarios en el sobre-endeudamiento de los hogares en Chile? Universidad de Concepción, WorkingPaper N° 12-2010, Concepción, Chile.

- Cuevas Valenzuela, H. (2015). Precariedad, Precariado y Precarización. Un comentario crítico desde América Latina a The Precariat. The New Dangerous Class de Guy Standing. Polis. Revista Latinoamericana, (40).
- Daud, S. N. M., Marzuki, A., Ahmad, N., & Kefeli, Z. (2019). Financial Vulnerability and Its Determinants: Survey Evidence from Malaysian Households. *Emerging Markets Finance and Trade*, 55(9), 1991-2003
- Della Giusta, Marina (2001) "Redes sociales y la creación del capital social", en Trabajo, 2a. época, año 2, núm. 4, enero-julio, CAT-Plaza y Valdés, México, pp. 35-66.
- Durry, C. y Weber, F. (2009). Más allá de la Gran División: sociología, economía y etnografía. Buenos Aires: Antropofagia
- EQUIFAX & USS (2019). XXIV Informe de deuda morosa. Primer trimestre 2019.
- FiGueiro, P. El IDAES en el campo de los estudios sociales de la economía, a 20 años de su creación. *Papeles de Trabajo*.
- Fuentes, M. (2016). Caracterización participantes programa de educación financiera: ¿ quién tiene mayor probabilidad de participar?.
- Fumero, R. M. (2017). ¿ Una sociología simétrica de la deuda? Reflexiones a partir del análisis de los créditos de consumo en Chile. Entrevista a José Ossandón. *Papeles de Trabajo*, 11(19).
- Friedman Milton (1953), *The Methodology of Positive Economics - Essays in Positive Economics*, University of Chicago Press, Chicago.
- Cazzaniga, S. (2001). Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social. *Buenos Aires: Espacio*, 5-6.
- Galbraith, John Kenneth (1989), *Historia de la Economía*, Ariel, Barcelona.
- Garay Anaya, G. (2016). Índice de alfabetismo financiero, la cultura y la educación financiera. *Revista Perspectivas*, (37), 23-40.
- García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. *Desacatos*, (19), 11-24.
- Garretón, M. A. (2000). *La sociedad en que vivi (re) mos: introducción sociológica al cambio de siglo*. Santiago: Lom.
- Global Findex database. (2014). Financial Inclusion.
- Gómez Fonseca, M. Á. (2004). Reflexiones sobre el concepto de embeddedness. *Polis*, 4, 145-164.

- Granovetter, M. (1985). Economic action and social structure: The problem of embeddedness. *American journal of sociology*, 91(3), 481-510.
- Granovetter, M (1995) *Getting a Job: A Study of Contacts and Careers*, Chicago University Press, Chicago.
- Hamuy, S. C. (2015). *Caracterización económica y política* Grupo Paulmann.
- Heredia, M. (2008). Entre reflexividad, legitimación y performatividad. El discurso económico en la instauración y la crisis de la convertibilidad. *Crítica en desarrollo*, 2, 191-214.
- INE. 2003. *Cuánto y cómo cambiamos los chilenos: Balance de una década, Censos 1992 – 2002*. Santiago: INE – Cuadernos Bicentenario.
- Julián, D. (2017). Una invitación a la sociología pública. La investigación social y la precariedad laboral en Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (31), 75-90.
- Krippner, Greta R., 2011: *Capitalizing on crisis the political origins of the rise of finance*. Cambridge, Mass. [u.a.]: Harvard Uni. Press.
- Krumer-Nevo, M., Gorodzeisky, A., & Saar-Heiman, Y. (2017). Debt, poverty, and financial exclusion. *Journal of Social Work*, 17(5), 511-530.
- Marston, G., Banks, M., & Zhang, J. (2018). The role of human emotion in decisions about credit: policy and practice considerations. *Critical Policy Studies*, 12(4), 428-447
- Machado, N. M. C. (2011). Karl Polanyi and the new economic sociology: Notes on the concept of (dis) embeddedness. *RCCS Annual Review. a Selection from the Portuguese Journal Revista Crítica De Ciências Sociais*, (3).
- Missoni, E. y Solimano, G. 2010. *Towards Universal Health Coverage: the Chilean Experience*. World Health Report 2010, Background Paper 4, World Health Organization.
- Mitjavila, M. (1999). *O risco e as estratégias de medicalização do espaço social: Medicina Familiar no Uruguai (1985-1994)*. Tese Dout
- Mineduc (2018). *Estrategia nacional para la educación financiera*. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2167/mono-991.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moulian, T., & Marín, G. (1998). *El consumo me consume*. Santiago: lom.
- Liebow, Elliot. 1966. *Tally's Corner*. Boston: Little, Brown.
- Orléan, A. (2005). "La sociologie économique et la question de l'unité des sciences sociales". *L'Année Sociologique*, 55(2), pp. 279-305.

-OSSANDÓN, José. Sowing consumers in the garden of mass retailing in Chile. *Consumption Markets & Culture*, v. 17, n. 5, p. 429-447, 2014

-Ossandón (2012). Situando a Zelizer. Disponible en <https://estudiosdelaeconomia.com/2012/03/06/situando-a-zelizer/>

- Ossandón (2019). La pregunta por la vocación pública de los estudios sociales de la economía en América Latina *Estudios de la Economía*. Disponible en <https://estudiosdelaeconomia.com/2019/05/26/la-pregunta-por-la-vocacion-publica-de-los-estudios-sociales-de-la-economia-en-america-latina/>

-Polanyi, K. "Our Obsolete Market Mentality". En G. Dalton (ed.). *Primitive, Archaic and Modern Economics: Essays of Karl Polanyi*. pp. 59-77. Anchor Books. New York. Primera edición de 1947. (1968)

-Polanyi, K. *The Great Transformation: the Political and Economic Origins of Our Time*. Boston. Beacon Press. Primera edición de 1944. (2001).

-Polanyi, K. (1996). El sistema económico como proceso institucionalizado. *Lecturas de Antropología Social y Cultural*, 275.

-Polanyi-Levitt, K. (2014). Los conceptos más importantes en el trabajo de Karl Polanyi y su relevancia contemporánea. *Economía y Desarrollo*, 151(1), 198-211.

-Pérez, A. R., Navarro, C. J., & Trujillo, M. (2002). Consumerismo y movimiento de los consumidores. Valores, actitudes y comportamiento consumeristas de la población andaluza. *Reis*, 145-176.

-Pérez Roa, L., & Donoso Bravo, J. (2018). Redes sociales de intercambio y de pago de deudas en parejas jóvenes profesionales endeudadas de Santiago de Chile.

- Pérez-Roa, L. (2018). Debt management by young couples from Santiago, Chile: From family networks towards the financial system. *economic sociology_the european electronic newsletter*, 20(1), 27-33

-Randles, S. (2003). Issues for a neo-Polanyian research agenda in economic sociology. *International Review of Sociology/Revue Internationale de Sociologie*, 13(2), 409-434.

-Repetto, A. (2016). Crecimiento, pobreza y desigualdad: la vía chilena. *Economía y Política*, 3(1), 71-101.

-Sanguesa Rebolledo, M. P. (2014). Tarjetas de crédito y Ley de Protección al Consumidor.

-Schumpeter, Joseph A. 1971 *Historia del análisis económico*, Fondo de Cultura Económica, México [1954].

-Segovia, C., & Gamboa, R. (2012). Chile: El año en que salimos a la calle. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 32(1), 65-85.

- Smelser, N. J., & Swedberg, R. (Eds.). (2010). *The handbook of economic sociology*. Princeton university press.
- Stein, Mark (2011). A culture of mania: a psychoanalytic view of the incubation of the 2008 credit crisis. *Organization* 1(4): 455-480.
- Tapia, A. M. (2018) ENDEUDAMIENTO Y “RETAILIZACIÓN” EN LAS CLASES MEDIAS: VULNERABILIDAD Y EL ESPEJISMO DE LA MOVILIDAD.
- Tokman, A. 2006. El MINVU, la política habitacional y la expansión excesiva de Santiago (489-522). En Galetovic, A. (ed.), *Santiago, dónde estamos y hacia dónde vamos*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Villarreal, M. (2010). Cálculos financieros y fronteras sociales en una economía de deuda y morralla. *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, 10(3), 392-409.
- Villareal, M. (2008). Sacando cuentas: prácticas financieras y marcos de calculabilidad en el México rural. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Crítica en Desarrollo*, 2, 131-149.
- Wierzbicka, E. (2017). Long-term savings of the population: an opportunity for both the country's economy and individual households. *Економічний часопис-XXI*, 163(1-2 (1)), 52-55.
- Wilkis, A. (2014). Sociología del crédito y economía de las clases populares. *Revista mexicana de sociología*, 76(2), 225-252
- Wilkis, A., & Hornes, M. E. (2017). Negociando la inclusión al mercado de consumo: los programas de transferencias condicionadas de dinero y el orden familiar
- White, H. C. (1981). Where do markets come from?. *American journal of sociology*, 87(3), 517-547.
- Zelizer, V. A. (2007). Pasts and futures of economic sociology. *American Behavioral Scientist*, 50(8), 1056-1069.
- Zelizer, V. (2013). Sobre la negociación de la intimidad. *Formas de comprender el presente*, 91-104.
- Zelizer, V. A. (2015). *Vidas Económicas: Cómo la Cultura da forma a la Economía* (Vol. 15). CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas

